



Consejo Nacional de Operación  
de Gas Natural

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)  
No. RADICACION: E-2016-013174 29/Nov/2016-16:02:31  
MEDIO: CORREOS No. FOLIOS: 1 ANEXOS: ARCHIVO  
CREG  
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION DE GAS  
NATURAL-CNO-GAS-  
DESTINO German Castro Ferreira

Bogotá D.C., 29 de Noviembre de 2016.

CNOGas-278-2016

Doctor  
**Germán Castro Ferreira**  
Director Ejecutivo  
Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG  
Ciudad

CREG 38 NOV2016 9:08

Asunto: Ampliación plazo para comentarios proyecto de Resolución CREG 172 de 2016, "Por la cual se complementan las especificaciones de calidad para la intercambiabilidad de gases en el Sistema Nacional de Transporte de Gas".

Respetado doctor Castro

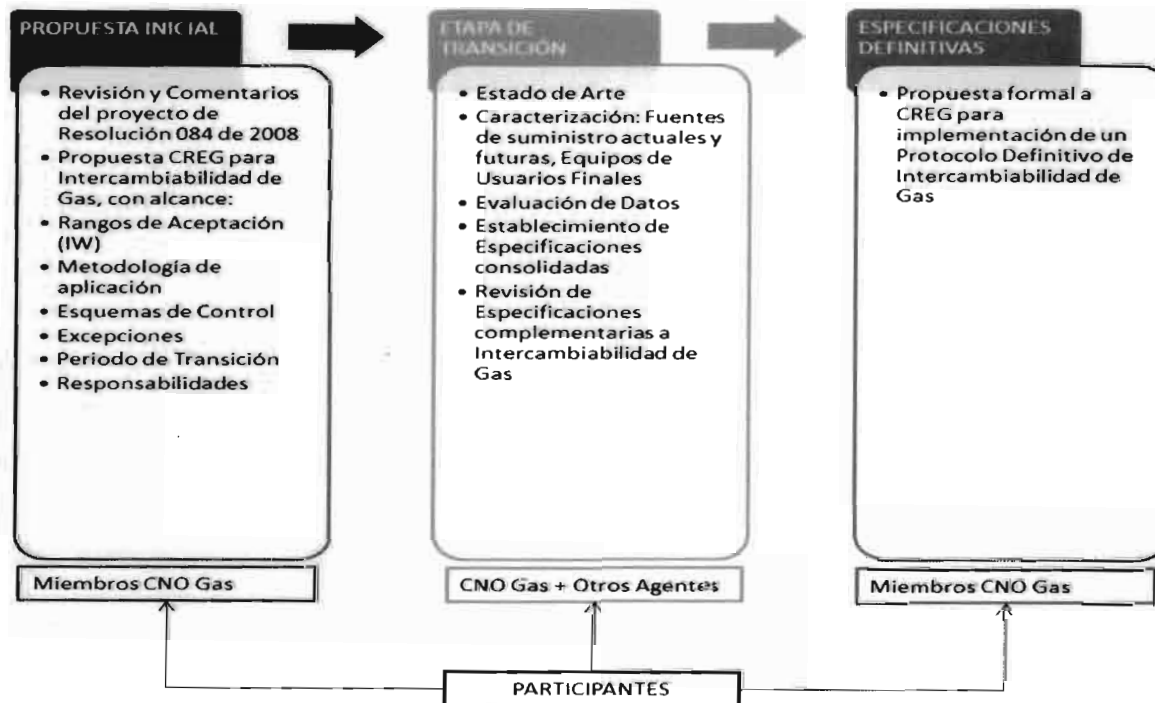
Comendidamente solicitamos la ampliación del plazo para comentarios previsto en el proyecto de Resolución CREG 172 de 2016 sobre intercambiabilidad de gases hasta el 31 de enero de 2017, teniendo en cuenta que el CNOGas ha venido desarrollando, a través de consultor externo, estudio acerca del estado del arte y otros aspectos de intercambiabilidad de gases cuya culminación está prevista para el lunes 5 de diciembre de 2016. A partir de esta fecha, el CNOGas analizará el documento final y remitirá a la CREG las recomendaciones que considere pertinentes

En comunicación CNOGas-226-2015 de 16 de diciembre de 2015 mediante la cual remitimos el Protocolo No 002 de 2015, Modificación parcial Reglamento único de Transporte, RUT, Intercambiabilidad de gas, documento que sirvió de base para el proyecto de Resolución CEG 172 de 2016, tal como lo manifiesta la CREG en los antecedentes de dicha resolución, el CNOGas planteó a la CREG el desarrollo de una "investigación documental de manera detallada y rigurosa, con la finalidad de obtener información relevante sobre la manera en que diferentes países han reglamentado sus límites de intercambiabilidad adaptándolos a las características propias que se han generado en cada país o región, incluyendo el análisis sobre los gases naturales disponibles, el tipo de equipos de uso común para consumo de gas natural, y en lo posible, la intercambiabilidad permitida en cada país, antes de que se diversificaran sus fuentes de gas natural".

En la mencionada comunicación el CNOGas, de manera complementaria expresó lo siguiente: "Se implementará una etapa de transición entre 2 y 3 años, durante la cual se realizarán los estudios y análisis complementarios para la validación de los rangos anteriormente establecidos, a fin de asegurar que los límites aceptables finales permitan la operación de los sistemas de transporte e infraestructura de los usuarios finales de manera segura, así como la evaluar la pertinencia de incluir parámetros de intercambiabilidad de gas complementarios. Este último aspecto estará contenido dentro de la etapa de transición propuesta". Ratifica la comunicación del CNOGas-226-2015, "De manera esquemática, en la figura 4 se muestra el desarrollo de las etapas para definir


de manera integral la intercambiabilidad de gas en Colombia. Considerando la aplicación inmediata del registro del IW (propuesta inicial), la evaluación de parámetros complementarios (etapa de transición) y la confirmación de las especificaciones definitivas para controlar la intercambiabilidad de gas en el país de forma segura y eficiente”.

**Figura 4. Etapas de desarrollo para definir IG en Colombia**





De acuerdo con lo anterior y considerando que la etapa de transición mostrada en la figura 4 queda culminada el próximo 5 de diciembre de 2016, el Consejo considera pertinente que la CREG amplíe el plazo para comentarios al proyecto de Resolución CREG 172 de 2016, de tal forma se pueda incorporar el resultado del estudio sobre intercambiabilidad de gases, en los aspectos y recomendaciones pertinentes

Cordialmente

  
**FREDI ENRIQUE LOPEZ SIERRA**  
Secretario Técnico del CNOGas

c.c. Dr. Hernán Molina- Experto Comisionado  
Dr. Jorge Eliecer Durán- Asesor  
Miembros CNOGas

 (571) 7426779; Cel. 316 8308034 URL: [www.cnogas.org.co](http://www.cnogas.org.co); Email: [info@cnogas.org.co](mailto:info@cnogas.org.co)

 Avenida El Dorado No. 68 C-61 Oficina 532 Ed. Torre Central Davivienda, Bogotá D.C., Colombia